8VA. SESION ORDINARIA

REUNION 16/2018

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 12 de Julio de 2018
13:00 Hs.

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 10 de Julio de 2018.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 12 de Julio del corriente año a las 13:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- APROBACION DE ACTAS
- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

DR. GONZALO RODOLFO ORTIZ MACHAIN
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. ANALIA VERONICA ZAPPULLA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
RODRIGO REGO	ROSASCO 2166, CASTELAR		COLEGIO SAGRADO CORAZON – ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
12	5° SESION ORDINARIA	24/05/2018

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 80069/2018 H.C.D. HASTA EL Nº 80112/2018 H.C.D

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
80069	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Vucetich desde la calle Avelino Palacios hasta Av. Perón - Morón	Tránsito
80070	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Ríos Gallardo desde Av. Eva Perón hasta Tilcara - Morón	Tránsito
80071	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Doctor Monte desde Av. Eva Perón hasta Cucha Cucha - Morón	Tránsito
80072	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Anunciación desde la calle Santo Domingo hasta los Criollos - Morón	Tránsito
80073	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Santo Domingo desde Alcorta hasta Perón y desde Perón hasta Marques - Morón	Tránsito
80074	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Santiago del Estero desde Palacios hasta Charcas - Morón	Tránsito
80075	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Baradero desde Av. Eva Perón hasta la calle Avelino Palacios - Morón	Tránsito
80076	Concejales Bloque Cambiemos	Modificar el sentido de circulación de la calle Tierra del fuego desde Av. Eva Perón hasta la calle Avelino Palacios - Morón	Tránsito
80077	Hottier Jorge Enrique y Ramirez Eva Ester	Aprobación de planos	Obras y Legislación
80078	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Trabajos de reparación del asfalto de la calle Zuviria e/ Cañada de Juan Ruiz y Santamarina	Obras
80079	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Trabajos de reparación del asfalto de la calle Vucetich al 2500 Esquina Monteverde - Castelar	Obras
80080	Molina Reinaga Oscar	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 85078	Desarrollo Social y Hacienda
80081	Bloque Cambiemos Cjal. Windecker Vanina Judith	Licencia Cargo Concejal	Legislación
80082	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 28 de Junio de 2018	Legislación
80083	Herrera Hugo Mario y Canevari Anabela Laura	Aprobación de planos	Obras y Legislación
80084	Re Ada María	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80085	Gerez Graciela Mónica	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80086	Gerez Graciela Mónica	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda

80087	Concejales Bloque Cambiemos	Proyecto Modificar Decreto Nº 004/18	Legislación
80088	Bloque Frente Renovador - Tercera Posición Cjal. Bruno	Marcamiento de las calles y señalización con horarios de carga y descarga para los transportistas en el centro de Morón	Tránsito
80089	Presidencia H.C.D. Cjal. Analía Verónica Zappulla	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. mes de Junio de 2018	Secretaría H.C.D.
80090	Huerta Juan Carlos	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80091	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Rogelia Franco	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 154054 Sr. Brognano Miguel Angel	Desarrollo Social y Hacienda
80092	Landaluce Braulio	Ref.: Tasa Municipal por alumbrado Público	Desarrollo Social, Hacienda y Legislación
80093	Almirón Margarita	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80094	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 134236 Sra. Cañete María Antonia	Desarrollo Social y Hacienda
80095	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 44805 Sra. Spano Marta Rosa	Desarrollo Social y Hacienda
80096	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Expresar preocupación ante la Res. RESFC-2018-1736-GDEBA-DGCYE y Anexo único (IF-2018-09404879-GDEBA-DPCYPSDGCYE)	Legislación
80097	Dirección Administrativa Hospital de Morón	Decreto por aceptación de donación	Salud y Legislación
80098	Centro de Jubilados y Pensioandos IMAN	Aprobación de planos	Obras, Legislación, Desarrollo Social y Hacienda
80099	Chelia Graciela Beatriz	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80100	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Declárese como Bien Patrimonial de Interés Cultural del Partido de Morón a la capilla ubicada en Av. Zeballos 2168 - Castelar	Salud y Legislación
80101	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 43080 Sra. Cardaci María	Desarrollo Social y Hacienda
80102	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº Vargas Alberto Oscar	Desarrollo Social y Hacienda
80103	Echeverarria Walter Daniel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
80104	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Expresar beneplácito y adhesión al proyecto de Ley Nº 3985-D-2018	Legislación
80105	Ferrada María Cristina	Banca abierta	Obras y Legislación

80106	De Marinis Maricel Isolina	Banca abierta	Salud y Legislación
80107	Concejales Bloque Frente para la Victoria	Informe Ref.: Colonia Municipal de invierno	Salud y Tránsito
80108	Scarabino Roberto Nicolás y Scarabino Ana Laura	Habilitación Comercial	Obras y Legislación
80109	Bloque G.E.N. Cjal. Sandra Yametti	Declarar de Interés Deliberativo la práctica de la actividad deportiva bicicross (BMX) en todo el ámbito del Partido de Morón	Salud y Legislación
80110	Bloque G.E.N. Cjal. Sandra Yametti	Declaración de Interés Municipal la práctica de la actividad deportiva bicicross (BMX) en todo el ámbito del Partido de Morón	Salud y Legislación
80111	Bloque G.E.N. Cjal. Sandra Yametti	Porción de terreno que pueda ser destinada para la práctica comunitaria de la actividad deportiva bicicross (BMX)	Obras y Legislación
80112	Palumbo Ana Victoria	Condonación de pago T.S.G. Partida Nº 208147	Desarrollo Social y Hacienda

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS –

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 78408/17 H.C.D.
4079-11707/17 D.E.

PRESENTADO POR : LIMA SILVIA MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Silvia Mabel Lima, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 1171, Galería 6, Fila 4°, Cuerpo I, Partida N° 5.986, por los saldos pendientes o montos totales del año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Silvia Mabel Lima, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 1171, Galería 6, Fila 4°, Cuerpo I, Partida N° 5.986, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 79191/17 H.C.D.
4079-17443/17 D.E.

PRESENTADO POR : MORALES AMALIA RINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Amalia Rina Morales, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/urna N° 127, Sección A, Fila 2°, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 a 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Amalia Rina Morales, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/urna N° 127, Sección A, Fila 2°, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 79238/17 H.C.D.
4079-17672/17 D.E.

PRESENTADO POR : GUERRA HECTOR ABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Héctor Abel Guerra, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/urna N° 492, Galería 6, III Cuerpo, Fila 1°, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2000 a 2017.

Artículo 2°: Exímase al Sr. Héctor Abel Guerra, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/urna N° 492, Galería 6, III Cuerpo, Fila 1°, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 79288/17 H.C.D.
4079-18045/17 D.E.

PRESENTADO POR : MASSA ESTELA ALICIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Estela Alicia Massa, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/urna N° 525, Galería 6, Fila 4°, III Cuerpo, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2010 a 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Estela Alicia Massa, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/urna N° 525, Galería 6, Fila 4°, III Cuerpo, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 79298/17 H.C.D.
4079-18372/17 D.E.

PRESENTADO POR : MAYOR IBIS NORMA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Ibis Norma Mayor, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 168, Galería 3, Fila 3°, Partida N° 17.885, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Ibis Norma Mayor, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 168, Galería 3, Fila 3°, Partida N° 17.885, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 79299/17 H.C.D.
4079-18373/17 D.E.

PRESENTADO POR : MAYOR IBIS NORMA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Ibis Norma Mayor, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 195, Galería 5, Fila 2°, Partida N° 17.912 - Responsable de Pago 14.270, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Ibis Norma Mayor, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 195, Galería 5, Fila 2°, Partida N° 17.912 - Responsable de Pago 14.270, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 79344/17 H.C.D.
4079-18581/17 D.E.

PRESENTADO POR : MARTINEZ LUCIA GRACIELA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Lucía Graciela Martínez, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 866, Galería 11, Fila 3°, Partida N° 2.379 - Responsable de Pago 1980113, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Lucía Graciela Martínez, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 866, Galería 11, Fila 3°, Partida N° 2.379 - Responsable de Pago 1980113, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 79391/17 H.C.D.
4079-19002/17 D.E.

PRESENTADO POR : CAMPIONE MIGUELA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Miguela Campione, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 3.434, Galería 6, III Cuerpo, Fila 1°, Partida N° 10.195, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2015 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Miguela Campione, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 3.434, Galería 6, III Cuerpo, Fila 1°, Partida N° 10.195, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 79577/17 H.C.D.
4079-10805/18 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE CAMBIEMOS CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Rolando del Jesús Santillán, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 61, Tablón S-33, Orden N° 0/119090, en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 77002/16 H.C.D.
4079-13464/16 D.E.

PRESENTADO POR : MICOLUCCI LINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Lina Micolucci, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 68.587 incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales del plan de pago N° 249437 (ctas. 78 a 120). (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 77004/16 H.C.D.
4079-13462/16 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ IRIS GLORIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Iris Gloria Rodríguez, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 79.456, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales del año 2010.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 77010/16 H.C.D.
4079-13461/16 D.E.

PRESENTADO POR : ESPIR GABRIEL EXEQUIEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Gabriel Exequiel Espir, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 241.203, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales del año 2017. De acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Artículo 2°: Exímase al Sr. Gabriel Exequiel Espir, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 241.203, incluídas, multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 77117/16 H.C.D.
4079-13867/16 D.E.

PRESENTADO POR : FLORES WALTER MARIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Walter Mario Flores, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 240, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 a 2000, y 2001 a 2017.

Artículo 2°: Exímase al Sr. Walter Mario Flores, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 240, incluídas, multas, recargos e intereses , por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 77118/16 H.C.D.
4079-13868/16 D.E.

PRESENTADO POR : MECCA JOSE LUIS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. José Luis Mecca, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 91.165 incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017, y por el plan de pago N° 271042 (ctas. 26 a 48).(Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. José Luis Mecca, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 91.165 incluídas multas, recargos e intereses, por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 77222/16 H.C.D.
4079-14234/16 D.E.

PRESENTADO POR : CORREA LIDIA ELIZABETH

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Lidia Elizabeth Correa, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 132.683, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 1995 a 2000, 2005, 2006, y 2011 a 2016.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 77340/16 H.C.D.
4079-14458/16 D.E.

PRESENTADO POR : BONOMO MONICA RAQUEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Mónica Raquel Bonomo, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 510.544, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 2010 a 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Mónica Raquel Bonomo, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 510.544, incluídas, multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 77783/16 H.C.D.
4079-16897/16 D.E.

PRESENTADO POR : CODURI EDUARDO IGNACIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Eduardo Ignacio Coduri, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 196.192, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 1989 a 1999 y 2001 a 2017.

Artículo 2°: Exímase al Sr. Eduardo Ignacio Coduri, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 196.192, incluídas, multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 78838/17 H.C.D.
4079-15090/17 D.E.

PRESENTADO POR : FERREIRO DELIA MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Delia Mabel Ferreiro, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 206.811, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Delia Mabel Ferreiro, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 206.811, incluídas, multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 78839/17 H.C.D.
4079-15088/17 D.E.

PRESENTADO POR : GONZALEZ BERTA INOCENCIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Berta Inocencia González, el 75% (setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 49.515, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 2003 a 2009.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Berta Inocencia González, el 75% (setenta y cinco por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 49.515, incluídas, multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 78859/17 H.C.D.
4079-15084/17 D.E.

PRESENTADO POR : VARGAS BLANCA MARTHA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Blanca Martha Vargas, el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 516.573, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 2008 a 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 78970/17 H.C.D.
4079-16118/17 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ ANTONIO FRANCISCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Antonio Francisco Rodríguez, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 215.996, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 2014 y 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 78875/17 H.C.D.
4079-15368/17 D.E.

PRESENTADO POR : MARCIALE ANIBAL ALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Anibal Marcelo Marciale, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 183.403, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 2012 a 2017.

Artículo 2°: Exímase al Sr. Anibal Marcelo Marciale, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 183.403, incluídas, multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 78375/17 H.C.D.
4079-11384/17 D.E.

PRESENTADO POR : ZOLIA MARINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Eximase a la Sra. María Zolia el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes a la Sepultura N° 61, Tablón S-61, Orden 0/112519 por el año 2018.

Artículo 2°: En caso de exisitr juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 79329/17 H.C.D.
4079-18574/17 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ ELSA ESTER

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Elsa Ester Rodriguez el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas, multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 68, Tablón S-74, Orden N° 0/112998 por los saldos pendientes o montos totales por el año 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Elsa Ester Rodriguez el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 68, Tablón S 74, Orden N° 0/112998 por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 78210/16 H.C.D.
4079-19808/16 D.E.

PRESENTADO POR : CATANZARO MARIA LUCRECIA NORMA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónese a la Sra. María Lucrecia Norma Catanzaro el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 146.737, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2000 al 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3° Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 77132/16 H.C.D.
4079-13860/16 D.E.

PRESENTADO POR : CANSINA JOSE MARIA RAIMUNDO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. José María Raimundo Cansina la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 54. Tablón S-88, Orden N° 0/117627 por el monto de $ 1.871 en concepto de inhumación a tierra por 5 años .

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 78036/16 H.C.D.
4079-18654/16 D.E.

PRESENTADO POR : TRILLO SANTINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Santina Trillo el 75% (Setenta y cinco por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 155.026 incluídas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes o montos totales de los años 2011 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Santina Trillo el 75% (Setenta y cinco por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 155.026 incluídas multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 77536/16 H.C.D.
4079-15515/16 D.E.

PRESENTADO POR : FIGUEROA NORA EUGENIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónese a la Sra. Nora Eugenia Figueroa el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 67, Tablón 126, Orden N° 0/110995, por los saldos pendientes o montos totales de los años 2016 y 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Nora Eugenia Figueroa el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 67, Tablón N° 126, Orden N° 0/110995 por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 77338/16 H.C.D.
4079-14460/16 D.E.

PRESENTADO POR : CORRO MERCEDES HAYDEE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Mercedes Haydee Corro, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales incluídas multas, recargos e intereses de la Partida N° 56098 correspondiente a los saldos pendientes o montos totales por los años 2014 al 2017.

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Mercedes Haydee Corro, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 56098, incluídas multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 77281/16 H.C.D.
4079-14408/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROBERTO JOSE SMAMMO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Roberto Jose Smammo el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 176.270, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a los saldos pendientes o montos totales por los años 1992 al 2010.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 77283/16 H.C.D.
4079-14406/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROMERA JOSE LUIS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. José Luis Romera el 100 % (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 182.479, incluidas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 77300/16 H.C.D.
4079-14417/16 D.E.

PRESENTADO POR : GALVAN ARISTOBULO ARGENTINO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Aristóbulo Argentino Galvan el 100 % (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 154.120, incluídas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales o totales de los años, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

Artículo 2°: Exímase al Sr. Aristóbulo Argentino Galván el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 154.120 incluidos multas, recargos e intereses por el año 2018.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio el contribuyente y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 77078/16 H.C.D.
4079-13758/16 D.E.

PRESENTADO POR : LEGUIZAMON JULIA ALBINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77078/16 H.C.D. - 4079-13758/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un nuevo informe socio - económico y cumplimente lo solicitado a fs.12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 77744/16 H.C.D.
4079-16700/16 D.E.

PRESENTADO POR : SOSA JULIO CESAR

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77744/16 H.C.D.- 4079-16700/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 14 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 78988/17 H.C.D.
4079-16345/17 D.E.

PRESENTADO POR : LAURENTI FLAVIO FRANCISCO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78988/17 H.C.D.- 4079-16345/17 D.E. para que, a través de las áreas competentes, realice un nuevo informe socio-económico y cumplimente lo solicitado a Fs. 16 de las presentes actuaciones. Cumplido vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 77226/16 H.C.D.
4079-14232/16 D.E.

PRESENTADO POR : SALVATIERRA ANA MARIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77226/16 H.C.D.- 4079-14232/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs.14 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 78451/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D. CJAL. NATALIN FARAVELLI

a) De la Comisión de Desarrollo Social y Mayoría de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Visto las presentes actuaciones por parte del Departamento de Comisiones, y debido a la incomparencia del peticionante de acuerdo a Fs. 23 de las presentes actuaciones, Archívese.

Artículo 2°: Comuníquese

b) Minoría de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Visto el estado de las presentes actuaciones, por Secretaría cítese de modo fehaciente al peticionante a efectos que manifieste si es su intención continuar con la presente tramitación. Hecho y con el resultado de la citación, vuelva a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Artículo 2°: Comuníquese

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 78449/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D. CJAL. NATALIN FARAVELLI

a) De la Comisión de Desarrollo Social y Mayoría de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Visto las presentes actuaciones por parte del Departamento de Comisiones, y debido a la incomparencia del peticionante de acuerdo a Fs.19 de las presentes actuaciones, Archívese.

Artículo 2°: Comuníquese

b) Minoría de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Visto el estado de las presentes actuaciones, por Secretaría cítese de modo fehaciente al peticionante a efectos que manifieste si es su intención continuar con la presente tramitación. Hecho y con el resultado de la citación, vuelva a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Artículo 2°: Comuníquese

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. N° 78450/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D. CJAL. NATALIN FARAVELLI

a) De la Comisión de Desarrollo Social y Mayoría de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Visto las presentes actuaciones por parte del Departamento de Comisiones, y debido a la incomparencia del peticionante de acuerdo a Fs. 35 de las presentes actuaciones, Archívese.

Artículo 2°: Comuníquese

b) Minoría de Hacienda y Finanzas

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Visto el estado de las presentes actuaciones, por Secretaría cítese de modo fehaciente al peticionante a efectos que manifieste si es su intención continuar con la presente tramitación. Hecho y con el resultado de la citación, vuelva a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Artículo 2°: Comuníquese

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACION COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. N° 77449/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77449/16 H.C.D. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo requerido a Fs. 1 de las presentes actuaciones, Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. Nº 79565/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE G.E.N. CJAL. SANDRA YAMETTI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 79565/17 H.C.D. para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado en las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 042

Cde. Expte. N° 79630/18 H.C.D.
4079-15382/14 -0 D.E. II Cuerpos

PRESENTADO POR : DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Legítimo Abono la deuda a favor del agente Héctor Rodolfo Acuña, originada en el expediente N° 79630/18 H.C.D. - 4079-15382/14-0 D.E. II Cuerpos por un valor de $ 7.170,15 (pesos siete mil ciento setenta con 15/100).

Artículo 2°: La deuda reconocida en el artículo 1° comprometerá los saldos existentes del ejercicio 2014 por un valor de 7.170,15 (pesos siete mil ciento setenta con 15/100), en la Categoría Programática Jur. 17, Progr. 19, Act. 01.

Artículo 3°: La deuda reconocida en el artículo 1° se cancelará en el ejercicio 2017, por la Jurisdicción 111010900 Servicios de la Deuda, Categoría 92, Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 043

Cde. Expte. N° 79629/18 H.C.D.
4079-17780/17 -0 D.E. II Cuerpos

PRESENTADO POR : DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de legítimo abono la deuda a favor del agente Francisco Donzelli originada en el Expediente N° 79629/18 H.C.D. 4079-17780/17 -0 D.E. II Cuerpos por un valor total de $ 322.764.59 (pesos trescientos veintidos mil setecientos sesenta y cuatro con 59/100).

Artículo 2°: La deuda reconocida en el Artículo 1° comprometerá los saldos existentes de los Ejercicios 2008 en $ 7.008,95; 2009 en $ 7.412,27; 2010 en $ 8.645,99; 2011 en $ 11.532,53; 2012 en $ 34.378,91; 2013 en $ 86.635,57; 2014 en $ 122.957,86 y 2015 en $ 44.192,51 en la Categoría Programática Jur. 04 Progr.22, Act. 01 de los años indicados.

Artículo 3°: La deuda reconocida en el artículo 1° se cancelará en el ejercicio 2017, por la Jurisdicción 111010900 Servicio de la Deuda, Categoría 92, Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DICTAMEN: 044

Cde. Expte. N° 79973/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. FLORENCIA DE LUCA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79973/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analicen la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 045

Cde. Expte. N° 79987/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. FLORENCIA DE LUCA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79987/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 046

Cde. Expte. N° 78411/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78411/17 H.C.D. Para que a traves de las áreas competentes, emita un informe de lo solicitado a Fs.1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

HACIENDA Y FINANZAS

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 047

Cde. Expte. N° 78362/17 H.C.D.
4079-12386/11 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza registrada bajo el N° 18335/17 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio de la parcela excedente fiscal designada catastralmente como: Circunscripción I; Sección E; Manzana 332, Parcela 7d, que surge del plano 101-202-83, a favor de "MMC GROUP" S.A. (CUIT 30-71543993-6).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 048

Cde. Expte. N° 77445/16 H.C.D.
4079-14844/16 D.E.

PRESENTADO POR : ROMERO HECTOR PABLO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Sr. Héctor Pablo Romero D.N.I N ° 4.526.220 la Registración del Plano de Obra con destino "Vivienda Multifamiliar" en la propiedad sita en la calle J. M. Zapiola N° 1987/91 de la Ciudad de Castelar, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. A, Manz. 95, Parc. 33 con infracción a los Artículos 3.5.1.1, 3.5.2.1, 4.5, 4.6.3.1, 4.6.3.4, 4.6.4.1, 4.6.4.2, y 4.7 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón y al Artículo 46° del Decreto Ley N° 8912/77, según constancias en el Expte. N° 77445/16 H.C.D. - 4079-14844/16 D.E., y la Audiencia Pública celebrada el día 7 de septiembre de 2017.

Artículo 2°: Lo otorgado por el Artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración del plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás normas municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 049

Cde. Expte. N° 79946/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal "La Semana Mundial del Parto Respetado" que se llevó a cabo entre los dias 14 y 20 de Mayo de 2018. El lema elegido para el presente año fue "Menos interferencias, más cuidado".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 050

Cde. Expte. N° 79945/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo " La Semana Mundial del Parto Respetado" que se realizó entre los días 14 y el 20 de mayo de 2018". El lema elegido para este año fue "Menos interferencias, más cuidados".

Articulo 2° Comuníquese.

DICTAMEN: 051

Cde. Expte. N° 79442/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJALES. SABBATELLA Y GHI

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79442/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN: 052

Cde. Expte. N° 80019/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR - TERCERA POSICION - CJAL. BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80019/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo peticionado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DICTAMEN: 053

Cde. Expte. N° 80009/18 H.C.D.

PRESENTADO POR : SOTO IGNACIO JOSE Y VECINOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80009/18 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/7 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO, TRANSPORTE, SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO LOCAL

DICTAMEN: 054

Cde. Expte. N° 70095/11 H.C.D.
4079-16305/11 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE UNION PRO CJAL. VANESA SOSA
PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 70095/11 H.C.D. - 4079-16305/11 D.E. para que a través de las áreas competentes, proceda a hacer efectivo los trabajos solicitados, teniendo en cuenta informe de fs. 19 producido por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículos 2° Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 055

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

53894/02	**76206/15**	**78093/16**	**79006/17**
73989/14	**76504/16**	**78352/17**	**79321/17**
75217/14	**76943/16**	**78372/17**	**79400/17**
75581/15	**77090/15**	**78446/17**	**80003/18**
75776/15	**77172/16**	**78447/17**	
75983/15	**77304/16**	**78448/17**	
76091/15	**77339/16**	**79004/17**	

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES